

CAPÍTULO 2

Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura

Ivonne Barragán y Joan Portos Gilabert

Introducción

La producción de información sobre el activismo y las militancias sociales, políticas y sindicales por parte de las diferentes agencias estatales de seguimiento e inteligencia fue clave para la configuración y puesta en práctica del plan sistemático de represión de la última dictadura de los años 1976 a 1983. El conjunto de decretos promulgados en los meses finales de 1975 por el gobierno nacional previó la coordinación de la producción de inteligencia bajo la denominación de comunidad informativa y tuvo como objetivo asegurar la centralización, circulación y gestión de la información por parte del Comando General del Ejército.¹

1 Consideramos el conjunto de decretos impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1975 –conocidos como Decretos de aniquilamiento– parte de una estructura legal de excepción tendiente a la creación de condiciones para un progresivo deterioro del estado de derecho y a la normalización de una situación política caracterizada por el recurso a medidas que habilitaban la suspensión total o parcial de las garantías constitucionales ante casos o hechos considerados amenazas al orden. Véase, entre otros, Pontoriero (2015). Seguimos la interpretación de Águila (2013) que identifica el año 1975 como un momento clave en la configuración de las prácticas represivas de la dictadura. La conformación de la Comunidad Informativa fue prevista en la Directiva del Consejo de Defensa N° 1/1975 Lucha contra la subversión, La normativa indicaba, en el punto 7 Misiones particulares para el Ejército Argentino inciso a.2 Conducirá con responsabilidad primaria, el esfuerzo de Inte-

Las múltiples agencias existentes desde mediados del siglo XX fueron colocadas bajo el control operativo de cada una de las tres fuerzas armadas de acuerdo al esquema tripartito de poder previsto por la Junta Militar para el Proceso de Reorganización Nacional (Canelo, 2016). Así, los procesos de administración y centralización de *la inteligencia* no fueron ajenos a las dinámicas de pugna por la autonomía y competencia que signaron el comportamiento de las Fuerzas Armadas (FFAA) (Canelo 2008). La Armada Argentina (ARA) se valió de la inteligencia producida por una serie de *agencias de colección* desplegadas a lo largo de una extensa cartografía. En este marco, el despliegue territorial de la Prefectura Naval Argentina (PNA) le permitió contar a la ARA con un acervo de seguimiento del activismo a escala local de enorme importancia. Dicha estructura tomó forma en el denominado Plan de Capacidades construido por la fuerza de mar en el año 1975 (en adelante PLACINTARA).²

En este escrito proponemos realizar una primera aproximación al fondo documental que compone el archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina (SIPNA) para la denominada

ligencia de la comunidad informativa contra la subversión, a fin de lograr una acción coordinada, integrada de todos los medios a disposición. De aquí en adelante, utilizaremos las comillas simples para resaltar las categorías de los sujetos o nativas.

2 El Plan de Capacidades ordenó las jurisdicciones para la acción de carácter territorial de once Fuerzas de Tareas en todo el país bajo la autoridad del Comando de Operaciones Navales, con sede en la Base Naval Puerto Belgrano en la localidad de Bahía Blanca, al sur de la Provincia de Buenos Aires. Su diseño direccionó los esfuerzos en centros urbanos, priorizando las localidades de “ZÁRATE; ENSENADA y BERRISO; MAR DEL PLATA; BAHÍA BLANCA – PUNTA ALTA Y TRELEW – RAWSON” (Anexo B- Operaciones, Concepto de la Operación, 1.4, Foja 2) y consignó una estructura para el “Régimen Funcional de Inteligencia” (Anexo I, Foja 12). Es de destacar que la Directiva Secreta N° 404/75 del Comandante General del Ejército centró los esfuerzos del arma de tierra en otra cartografía, privilegiando el eje Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Rosario, Capital Federal y La Plata.

Un análisis pormenorizado de la inscripción del PLACINTARA en el marco legislativo construido por el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y en el cuerpo doctrinario de las FFAA véase en Barragán y Zapata (2015).

Zona Atlántico Norte³ a partir de una observación situada: la producción de inteligencia en torno a la detención ilegal y clandestina de un grupo de estudiantes activistas de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de la ciudad de Mar del Plata por parte de la Fuerza de Tareas 6 (FT6) Fuerza de Submarinos. Buscaremos indagar sobre dos cuestiones principales devenidas de la producción de inteligencia: la experiencia de participación política de este grupo de estudiantes y su posterior secuestro. Nuestro diseño metodológico contempla la triangulación de la información producida en el marco de este archivo –analizaremos especialmente un informe del año 1976⁴– con documentación y testimonios judiciales brindados por las víctimas sobrevivientes, los resultados de la observación de una serie de charlas y una entrevista en profundidad realizada a dos de los sobrevivientes.

Construcción y circulación de la información. La estructura para la inteligencia y la represión a escala local

El organigrama plasmado en la Directiva 1/75 del Consejo de Seguridad ubicó a las Fuerzas de Tareas de la ARA y la Fuerza Aérea bajo el mando operacional de la máxima autoridad del Ejército Argentino (EA) en la jurisdicción, debiendo asistir en tareas defensivas y ofensivas. Al interior de esta estructura de mando, las diferentes fuerzas operativas articularon una serie de prácticas con fuerte autonomía de acción a nivel territorial (Águila, 2013; Scatizza, 2014; Barragán e Iturralde 2018). La localidad costera de Mar del Plata y la zona atlán-

3 La Sección Informaciones de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) para la Zona del Atlántico Norte tuvo como ámbito de incumbencia la franja costera comprendida por la ciudad de Mar del Plata en el Sudeste de la Provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Puerto Madryn, costa norte de la Patagonia, en la Provincia de Chubut.

4 Memorando 4899 IFI N° 26 “ESyC”/76, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 13 de agosto de 1976. Este informe contiene un registro valorado en el nivel “A-1” de la información para la inteligencia, el mismo se compone por una portada y seis fojas. Ver Anexo II.

tica aledaña fueron parte de la Subzona militar 15, su comando tuvo asiento en la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 (AADA 601) del Ejército. La Prefectura Nacional Argentina fue una de las Fuerzas de Seguridad (FFSS) que el Consejo de Seguridad Interna (CSI) colocó bajo mando operacional de las Fuerzas Armadas en los meses finales de 1975 y específicamente subordinada al Comando de Operaciones Navales (CON) de la ARA.⁵

El PLACINTARA contempló en su Anexo A– Inteligencia la puesta en marcha de un Plan de Recolección de Información cuyos objetivos buscaron la realización de diagnósticos internos. Para esto las diferentes Agencias de Colección debían asistir al CON y a la Jefatura del Servicio Inteligencia Naval (SIN) en la construcción de informes cuatrimestrales en torno a una serie de Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI). Es decir, el seguimiento de un conjunto de Factores a relevar: 1 Político; 2 Socioeconómico; 3 Psicosocial; 4 Gremial; 5 Educativo; 6 Religioso; 7 Insurreccional y 8 Minorías chilenas.⁶ Llamada a formar parte de la FT6, la Prefectura local desarrolló un rol preponderante en los procesos de construcción de inteligencia y seguimiento para la represión.

La infraestructura operativa de la FT6 en esta región comprendió la Fuerza de Submarinos –de la cual recibe el nombre–, la Agrupación Buzos Tácticos y la Agrupación Comandos Anfibios. Incluyó también el conjunto de recursos materiales y humanos desplegados en la Escuela de Submarinos, la Escuela antisubmarinos, la Escuela de Buceo, la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM); a los que se sumaron las dependencias de la Prefectura Naval Mar del Plata, y de la localidad cercana de Quequén, la Subprefectura General Lavalle y destacamentos con asiento en Mar del Plata y zonas de dependencia.

5 La PNA desde fines del siglo XIX tiene injerencia en todas las vías navegables del país: mar argentino, lagos y principales ríos. Cumple funciones de custodia y policía fronteriza.

Disponible en línea: <<https://www.prefecturanaval.gob.ar/cs/pna/Bienvenida>>

6 PLACINTARA, Anexo A, Foja 9.

La FT6 estableció su principal Centro Clandestino de Detención (CCD) en la Base Naval de Mar del Plata (BN) complementado por una serie de espacios e instalaciones pertenecientes a la ESIM,⁷ ubicada en un predio compartido con el faro local. Las instalaciones de Prefectura Naval, en las cercanías del Puerto de Mar del Plata, funcionaron como un lugar de tránsito y distribución de detenidos. En la BN el edificio de la Agrupación Buzos Tácticos (APBT) fue el principal espacio destinado a la actividad clandestina. En el mismo predio, otros recintos fueron utilizados con este fin, el Polígono de tiro, los calabozos, ciertos espacios de la enfermería, las aulas de la Escuela de Buceo y las carpas ubicadas en la playa.⁸

Nos centraremos en una serie de acciones desarrolladas por la FT6 desde marzo de 1976 y durante todo el año 1977 cuyo objetivo fue atacar a la organización Montoneros en la región. Para esto se sirvió de un profuso caudal de inteligencia producido por la agencia de colección local: la Prefectura. Este proceso represivo presentó elementos singulares que fueron abordados judicialmente en el marco de la llamada causa Base Naval II que contempló los casos de 37 víctimas, integrantes o presuntos integrantes de dicha organización político militar, todas secuestradas y sometidas a torturas y tormentos de forma clandestina e ilegal, algunas de ellas posteriormente puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y trasladadas al sistema de reclusión legal, y muchas otras asesinadas y sus cuerpos desaparecidos.

7 Una aproximación al proceso de conformación de la Ex Escuela de Infantería de Marina (ESIM) en sitio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos (en adelante Faro de la Memoria) véase en Portos (2017) y Tavano y Portos en este volumen.

8 La existencia de sitios clandestinos ubicados dentro del predio de la Base Naval de Mar del Plata ha sido acreditada en el marco de la Causa 13/1984 conocida como Juicio a la Juntas. Dicho espacio fue reconocido en inspecciones realizadas en el marco de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP) Delegación Mar del Plata, el 28 de junio de 1984.

dos.⁹ En este contexto, en la segunda mitad del año 1976, la FT6 concretó una seguidilla de secuestros que incluyeron las detenciones del colectivo estudiantil de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro.

El archivo y el documento: estructura narrativa y subtextos

En octubre de 2006, el fiscal general de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, logró rescatar el archivo de la Sección Informaciones del Servicio de Inteligencia de Prefectura Zona Atlántico Norte (SIP) de la incineración.¹⁰ Este fue cedido en guarda a la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (CPM), permaneciendo hasta la actualidad como fondo cerrado. Más allá de esa condición, fue entregado en copias digitales al Archivo Nacional de la Memoria, a Universidades y utilizado como prueba en diferentes causas judiciales, fundamentalmente de las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata. Algunos de los documentos que abordamos en este trabajo, fueron incorporados en las elevaciones a juicio oral y citados en las sentencias judiciales. Este corpus en soporte digital consta de setenta carpetas compuestas por un número variable de fojas que no mantienen ningún orden aparente. En ellas se encuentran archivos de diversas ciudades, aunque la amplia mayoría refieren a Bahía Blanca y Mar del Plata. Temporalmente contempla diferentes épocas y mo-

9 Causa N° 2333 y sus acumuladas N° 2334 y N° 2335 caratulada “ARRILLAGA, Alberto Manuel y Otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada y Otros”. Fecha de sentencia 15/02/13. Denominaremos a este conjunto de causas judiciales como se las conoce localmente, Base Naval, seguido del número de instancia, es decir, de la etapa en que fue elevada a juicio oral y cuenta con sentencia, y finalmente el número de foja.

10 Hugo Cañón relató haber recibido un aviso de oficiales retirados advirtiéndolo que, en la localidad de Ingeniero White, cercana a Bahía Blanca, miembros de las Fuerzas de Seguridad procedían a incinerar documentación. Al hacerse presente fue posible preservar una habitación que contenía valiosísimo material de inteligencia. Referencias a este episodio pueden encontrarse en Montero (2016).

mentos, en una franja que abarca desde la mitad de la década de 1950 hasta la de 1990.¹¹

En síntesis, es un archivo que aún se encuentra en una instancia de procesamiento, ordenamiento y catalogación. Dada esta dispersión espacial, temporal y temática, el trabajo inicial que emprendimos constó en identificar las carpetas que se remitieran a la ciudad de Mar del Plata y a un recorte temporal que cubría los años 1975 a 1983. Bajo este criterio, se identificó una carpeta que abarcaba los años 1975-1977, se procedió a darles un orden cronológico y realizar un índice temático de las fojas que la componían. Los documentos observados inician con la “Memoria Anual de la sección Información de la Prefectura de Mar del Plata” de 1975. Esta se subdivide en once puntos: Actividad gremial marítima, Actividad gremial portuaria, CGT Regional, Actividad Subversiva, Actividad Estudiantil, Actividad Política, Contrainteligencia, Acción psicológica, Índice Básico de Información, Seguridad y Personal. En este marco, el documento da

11 La CPM nos brinda algunas referencias sobre la composición ecléctica de la documentación: “Toda la documentación pertenece al archivo administrativo de la Sección Informaciones. Se encuentran las comunicaciones establecidas entre esta sección (o de las distintas dependencias de la Prefectura Naval Argentina), con la comunidad informativa o con otras instituciones, incluso de la esfera privada. Los asuntos frecuentes de encontrar en la documentación son variados; si por un lado figuran antecedentes personales, por el otro son muchos los memos e informes sobre actividad portuaria o incluso de gestión administrativa. Sin bien predomina la documentación referida a las localidades de Bahía Blanca y Mar del Plata, por las características del fondo surge información de toda la provincia de Buenos Aires y algo sobre Capital Federal”. Disponible en línea: <<http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/fondo-prefectura-zona-norte/>>

Como resultado de la exploración realizada pudimos identificar menciones a cuestiones como las llegadas de embarcaciones al puerto; la elevación de notas periodísticas con información portuaria; información sobre empresas privadas vinculadas a esta actividad; y el tratamiento de temas como la “disconformidad precio filet de ‘Merluza’ fijado por la Secretaría de Comercio”; la “disconformidad existente en los directivos del Centro de Patronos por la no efectivización de descuentos de sus afiliados por parte de varias empresas pesqueras locales”, por solo citar algunos ejemplos.

cuenta de la cantidad de personal disponible para las tareas de inteligencia: “siete efectivos, incluido el jefe”.¹²

En los documentos identificados a partir de enero de 1976, el archivo presenta una estructura que se observa en la mayoría de las carpetas revisadas: un compilado de informes, con formato de memos, elevados a diversos destinos: DIPREZONAS, SIPNA, PZA (S.I.), ARCHIVO SECCIÓN.¹³ En todos los casos cuentan con el sello de la Mesa de Entradas y Salidas de la Prefectura de Zona Atlántico Norte y una hoja que marca su ingreso a Bahía Blanca bajo una fórmula como la que sigue: “Tomando conocimiento, informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, dado a la B.N.P.B. por Of. 8687 IFI N° 43 “ESC” /976, por disposición del señor Prefecto de Zona, ARCHIVESE”.¹⁴ En los documentos aparece la firma del correspondiente Jefe de Informaciones. A su vez, algunos Memos cuentan con un sello en su membrete marcando la condición de: URGENTE, CONFIDENCIAL, RESERVADO O SECRETO. Una mayor cantidad de detalles e incluso la producción de cierto análisis de la información acompañan los informes producidos en el marco del PLACINTARRA. Por ejemplo, un memo confeccionado en el marco del Plan de Colección de Información reseña: “Información referente al panorama general observado en esta ciudad, luego de los sucesos del día 24/3, y dos nóminas de detenidos por las fuerzas armadas y su situación actual”.¹⁵

12 Memoria Anual de la sección Información de la Prefectura de Mar del Plata 1975, 12 de diciembre de 1975. Este documento se encuentra compuesto por diez fojas.

13 Mayoritariamente los documentos revisados indican su circuito de distribución: (DIPREZONAS) Direcciones de Prefecturas de las distintas Zonas, Servicio de Información de la Prefectura Nacional (SIPNA) y el Archivo de la correspondiente Sección de Información de la agencia colectora.

14 B.N.P.B.: Base Naval de Puerto Belgrano.

15 Memorando 4899 IFI N° 17 “R”/976, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 19 de abril de 1976. Este informe contiene un registro valorado en el nivel “A-1” de la información para la inteligencia, el mismo se compone por una portada y dos fojas. Véase Barragán e Iturralde, 2019.

El 13 de agosto de 1976, bajo el sello “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL” elevan el MEMORANDO 8499-IFI- N° 26 “ESYC” /76, dirigido al Jefe de la Sección de Informaciones P.Z. Atlántico. Clasificada con un Valor A-1 el asunto indica “Informar sobre desbaratamiento OPM MONTONEROS en Mar del Plata y detención de principales responsables”. En la portada del informe consta lo siguiente:

...Información: Ampliando lo adelantado oportunamente, en un cómputo de (6) seis fojas elevo información referente a procedimientos efectuados en la ciudad de Mar del Plata, en base a un trabajo de inteligencia y colección de información efectuado por personal de esta Sección y que ha permitido, prácticamente el desbaratamiento del aparato político y logístico de la OPM “MONTONEROS” que operaba en el área.

Los efectivos que aún continúan, a cargo de la Fuertar 6 con participación de personal de esta Sección, han permitido la detención de numerosas personas y secuestro de elementos y documentación de vital importancia, perteneciente a la organización aludida...¹⁶

El documento contiene en cada una de sus seis fojas numeradas el sello de “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL” e inicia dando cuenta: “De averiguaciones practicadas por el personal de Búsqueda de ésta Sección, se logra detectar el funcionamiento de una célula de la OPM ‘Montoneros’ en ésta ciudad, cuyos integrantes estaban por superar los primeros niveles de militancia”. Lo que sigue, es el desarrollo de una forma prototípica de contar la práctica represiva del desmantelamiento de células, remitiendo a los eufemismos *detención* para hablar de secuestros e *interrogatorio* para torturas. La narración muestra una secuencia que lleva desde los secuestros iniciales de militantes de base –que operaban en la superficie, es decir,

16 Memorando 4899 IFI N° 26 “ESyC”/76, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 13 de agosto de 1976. Portada (véase Imagen 2). En adelante referiremos este documento como Memo 4899 IFI N° 26, seguido del número de foja correspondiente.

que desarrollaban tareas de activismo político no clandestinas— a descubrir los nombres de sus referentes y contactos en otros ámbitos de militancia para, finalmente, alcanzar a los responsables de la organización Montoneros en la ciudad.¹⁷ De este modo, según la narrativa aportada por el informe, el despliegue represivo tuvo como punto de partida el grupo de estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro.

El texto inicialmente describe la intimidación familiar de una de las estudiantes de la Escuela. Sobre su nombre consta una notación escrita a mano: “Fichada”. El documento reseña la dirección de su casa, los nombres de sus padres y esgrime, incluso, una consideración de sesgo moral: “abandona la casa paterna aduciendo “incompatibilidad de caracteres” con sus progenitores, cuando en realidad el motivo era formar pareja con un joven”. Los prefectos vinculaban la idea de “incompatibilidad” al hecho supuesto que a sus padres no les gustaban las reuniones que se desarrollaban en la casa. Rápidamente, el texto presenta la hipótesis elaborada del asunto: los encuentros “con ribetes políticos” que se ocurrían en el lugar indicaban la conformación de una “célula”. Consigna además que se encontraban: “identificados todos con los lineamientos políticos de la JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA (JUP) y con el PERONISMO AUTÉNTICO” y que las actividades desarrolladas por el grupo eran “volanteadas, pintadas de paredes, etc.”. En las dos primeras páginas identifica

17 Sobre la estructura organizativa de Montoneros, Federico Lorenz señala que, a partir de 1971, momento en que se inicia un proceso de fuerte expansión territorial, fueron creadas las llamadas Unidades Básicas de Resistencia (UBR) que se sumaban a las preexistentes Unidades Básicas Combatientes (UBC). En este esquema: “Las UBR buscaban transformarse en el nexo entre el territorio y sus diferentes organizaciones de base y “frentes” (sindical, barrial, villero, estudiantil) y la organización armada. Se trataba de estructuras clandestinas, pero “abiertas”. Los integrantes de una UBR, con militancia conocida en distintos “ámbitos”, estaban bajo las órdenes de un combatiente, que a la vez estaba encuadrado en una UBC (esta sí completamente clandestina)” (Lorenz, 2013:100).

los estudiantes en cuestión: Patricia, Miguel, Graciela y su esposo Héctor, Guillermo y Ricardo.¹⁸

El documento ofrece un relato basado en una recurrencia de sucesos: detenciones, el descubrimiento de *embutes*,¹⁹ la ubicación de materiales de prensa vinculados a la organización, identificación de otros nombres a través del interrogatorio, y la identificación de los referentes locales (Sanjurjo y Susana).²⁰ Consecuentemente el ciclo se reproduce con nuevas detenciones e interrogatorios, más secuestros

18 Hemos optado por anonimizar parcialmente los datos de los estudiantes implicados en los hechos aquí analizados, si bien consintieron la realización de entrevistas para este trabajo preferimos resguardar sus identidades. Sí publicaremos los nombres completos de aquellos militantes que en la actualidad permanecen desaparecidos o que fueron asesinados por las FFAA y de Seguridad. Ciertamente desistimos de la anonimización total de las personas que fueron alcanzadas por los operativos de la FT6 dado que algunos casos han tenido desarrollo en los medios locales y sus testimonios han constituido prueba en los juicios Base Naval II y III y sus protagonistas manifestaron la decisión de hacer pública su experiencia y convertir el propio acto de dar testimonio en un hecho político.

19 Embutes se denominaba a lugares secretos en casas o terrenos utilizados como escondites.

20 Refiere a Carlos Alberto “Calu” Oliva Ramos y a Laura Susana Martinelli Aquino. Laura nació el 21 de enero de 1953 en Ramos Mejía y Carlos el 4 de febrero de 1951 en Paso de los Libres (Corrientes). Martinelli formaba parte de una familia numerosa, tenía cinco hermanos. Concurrió a la escuela primaria y secundaria Instituto del Niño Jesús en Paso de Los Libres, Corrientes. Se trasladó a Mar del Plata y cursó Psicología en la Facultad de Humanidades. Su último trabajo fue en la Escuela Municipal N° 2 Intendente Clemente Cayrol. Carlos trabajó en la Cía. de Seguros La Agrícola y en la Biblioteca de la Universidad Católica de Mar del Plata, donde fue cesanteado en 1975. Estudiaba Economía. Se conocieron, se casaron y tuvieron una hija.

Antes del 24 de marzo de 1976 vivían en la clandestinidad, escondidos en el taller de un compañero, ubicado en la calle San Luis. Fueron secuestrados el 5 de agosto de 1976, Carlos en el hall de la Municipalidad de Mar del Plata, en la calle Irigoyen esquina Av. Luro y Laura en la calle San Luis de la misma ciudad. Fueron vistos en el CCD de la Base Naval. Ella fue asesinada en un enfrentamiento fraguado el 21 de diciembre de 1976 en la Av. Pringles de la ciudad de Bahía Blanca. Tenían 23 y 25 años. El cuerpo fusilado de Laura fue entregado a la familia. Carlos permanece desaparecido (Archivo del Faro de la Memoria).

de materiales de prensa escondidos, hasta que “con los datos recogidos en los interrogatorios se procura la detención de Sanjurjo o Calu”.²¹ Seguidamente, el documento indica cómo se procedió a secuestrar a Oliva (nombre real de Sanjurjo o Calu) en el momento en que intentaba cobrar el sueldo de docente de su esposa. Se produjeron más detenciones e interrogatorios. Finalmente, se logró la detención de los responsables de la organización a nivel regional y el desmantelamiento de la Secretaría de Documentación de Montoneros.

A lo largo del texto aparecen mencionadas treinta y un personas como objetivos del accionar represivo, de las cuales cinco figuran solo con su apellido y dos por su apodo. También se nombra a tres padres y una madre y se cuenta la detención de un padre como parte del procedimiento para encontrar a sus hijas. En el documento los prefectos clasifican a sus objetivos en tres niveles de militancia, uno que denominan “aspirantes”, –aquellos “integrantes que estaban por superar los primeros niveles de militancia”–; un nivel intermedio, generalmente asociado a la participación en la JUP; en tercer lugar, quienes ya eran combatientes o eran responsables en la organización Montoneros. A su vez, algunas personas fueron colocadas en un lugar intermedio entre el primer y el segundo nivel o entre este y el tercero.

La inteligencia realizada por la Prefectura en el marco de la FT6 ubicó a siete activistas en una posición de aspirantes, todo el grupo de la escuela de arte menos uno que revestía una situación de mayor compromiso. Los ocho activistas ubicados en el primer nivel fueron secuestrados, salvajemente torturados y posteriormente liberados o trasladados a cumplir penas en el sistema de reclusión legal. Los cinco militantes del segundo nivel –asociado a la JUP– fueron víctimas de esta misma circulación represiva. Respecto de los doce identificados como militantes Montoneros, ocho fueron desaparecidos, sobre tres no contamos con datos e información certera y una fue liberada. A su

21 Memo 4899 IFI N° 26, foja 3.

vez, una persona aparecía en un lugar de militancia indeterminado,²² a un matrimonio lo identificaban como “correo” en un lugar entre el primer y el segundo nivel, ambos liberados, y, finalmente, cuatro activistas en una posición de ascender al tercer nivel de los cuales solo hay datos de una de ellas, también desaparecida.²³

La estructura general del informe se organiza al modo de una narración clásica. Presenta una introducción en la que se justifica el problema y su inicio o antecedentes; luego un desarrollo que da cuenta de los procedimientos y metodologías empleados; finalmente, una conclusión con resultados e, incluso, un breve planteo de pasos a seguir. Pero también, a modo de clave interpretativa, puede leerse un registro subliminal que da cuenta de un modelo de relato policial en que, a partir de una detención, se despliega un enigma y un problema: saber quién es Sanjurjo y cómo detenerlo, en una trama narrativa presentada como un conflicto. Su resolución se plasma en

22 Se trata de uno de los casos que el documento menciona solo con un apodo: Susana, e indica que logró escapar de la ciudad. El cruce de datos realizado nos permite deducir que se trata de Susana Pegoraro. Secuestrada en 1977, recluida en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), luego trasladada a la Base Naval de Mar del Plata y, finalmente, llevada nuevamente a la ESMA para dar a luz. Susana Pegoraro, quien continúa desaparecida, tuvo una hija que fue apropiada, logró ser identificada en 1999 y en 2008 confirmó su identidad biológica a partir de un estudio de ADN. Sobre la circulación de detenidas desaparecidas embarazadas entre la FT6 y la FT3 a cargo de la maternidad clandestina que funcionó en la ESMA véase Barragán (2018).

23 El traslado de una parte de las personas nombradas, tanto detenidos que permanecen desaparecidos como aquellos que fueron liberados, a CCDs en la ciudad de Bahía Blanca requiere algunos señalamientos. La causa Base Naval IV aborda el tratamiento de un total de 143 víctimas de la FT6, de este universo solo 5 casos se inscriben en un circuito que deriva detenidos a la ciudad de Bahía Blanca, sede de la Base Naval Puerto Belgrano y lugar de asiento del Comando de Operaciones Navales (véase nota al pie 3). El hecho que Bahía Blanca fuera la ciudad de origen de quien es mencionado en el documento como uno de los responsables de la organización Montoneros, resulta sumamente significativo y estimula a futuras indagaciones sobre el vínculo entre los circuitos represivos de esta ciudad y Mar del Plata. Véase los casos identificados como 30, 42, 48, 50 y 88 de la elevación a juicio oral ante el Juzgado Federal N° 3, Causa Base Naval IV. Fojas 79, 106, 119, 121 y 184.

el descubrimiento de los nombres de los superiores y permite avanzar –en tanto productividad de la tortura– en las detenciones hasta dismantelar la organización a nivel local. Como estructura narrativa tiene un clímax: la identificación de los responsables, su detención y el dismantelamiento de la Secretaría de documentación. En este sentido, si asimilamos la narración del informe a la de un cuento, se narra otra historia por omisión, sin nombrarla, aquella que refiere a la práctica represiva real, la destrucción de cuerpos y vidas, inteligible de acuerdo al entrenamiento del lector.²⁴ La clave interpretativa propuesta no es ingenua, ciertamente tampoco ha sido desarrollada de forma exhaustiva, pero resulta útil a fin de resaltar una obviedad, el documento y su análisis conllevan la fractura de la lógica primaria de su construcción que fue impuesta en el sello: “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL”. Nosotros no deberíamos estar leyéndolo. Vale preguntarnos entonces ¿quién era su lector?

Referimos con anterioridad que el documento era portador de su circuito de distribución en el marco de la llamada comunidad informativa. Esto exigía que los esfuerzos fueran coordinados a fin de integrar medios y recursos en la guerra contra la subversión. El régimen funcional de Inteligencia construido en el año 1975 indicaba que los Comandos Generales de las tres FFAA reportasen al Consejo de Defensa, que dependía directamente del Poder Ejecutivo. Este esquema de centralización, al igual que el existente para la acción represiva, preveía un importante grado de descentralización en el plano territorial (Águila, 2013). Entonces, la comunidad de inteligencia operativa-

24 En su “Tesis sobre el cuento”, Ricardo Piglia (2017) ensaya dos tesis: “Primera tesis: un cuento siempre cuenta dos historias”, como segunda tesis indica “la historia secreta es la clave de la forma del cuento y sus variantes.” De esta manera, si “El cuento clásico a lo Poe contaba una historia anunciando que había otra; el cuento moderno cuenta dos historias como si fueran una sola” (Piglia, 2017: 23-24). En este caso, el informe de inteligencia adquiere una estructura que, en principio, puede asemejarse al policial clásico de Poe. Dirigido a miembros de la estructura de inteligencia, necesitaba apelar a formas conocidas para ser creíble y mostrar “productividad”. Asimismo, una lectura contextualizada de los eufemismos “detención” e “interrogatorios” permite develar la historia secreta que es la clave.

mente se reproducía y expandía territorialmente en una multiplicidad de Comunidades de Inteligencia local al nivel del Área y se agregaban, con los correspondientes recursos, a las infraestructuras existentes en las Subzonas y en la Zonas (Véase imagen 1). La estructura de autoridad replicaba la cuadrilla territorial, es decir que, las Comunidades de Inteligencia en el Área, Subzona y Zona, respondían al Comando del Ejército correspondiente (Montero, 2016; Slatman, 2018).

Nuestra hipótesis indica que la FT6, en el marco de la subordinación temporal prevista, realizó tareas y operativos de forma coordinada con el comando de la Subzona, pero reservó para sí mayores niveles de autonomía operativa que la prevista en la normativa vigente (Barragán 2018; Barragán e Iturralde 2018). La autonomía, entendida como la capacidad de establecer y operar sobre objetivos propios (Scattizza, 2017) requirió de una gestión de la producción de información con pleno o importante arbitrio. Así, para el caso analizado, el derrotero privilegiado de circulación y elevación de la información remitía a la propia Prefectura y tenía como principal referencia el Comando de Operaciones Navales, órgano por debajo del Comandante en Jefe del arma, y principal jefatura para la acción represiva en detrimento del comando de la Subzona a cargo del Ejército.

Por último, es de destacar los estudios que abordan los contenidos y lógicas de construcción de los archivos de seguimiento e inteligencia del Estado en la segunda mitad del siglo XX (Funes, 2004; Ghigliani, 2012); las condiciones de producción de la información y la búsqueda de los agentes estatales por alcanzar cierta productividad en el seguimiento e identificación de activistas (Funes, 2006; Kahan, 2007; Marengo, 2012) componen un nutrido campo de trabajos que ha privilegiado el análisis del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires por sobre el estudio y tratamiento de otros acervos de agencias estatales de inteligencia. Sin lugar a dudas las condiciones de preservación y sistematicidad tanto como las de resguardo y accesibilidad explican, al menos parcialmente, el mencionado énfasis. En este escrito, buscamos comprobar que la construcción de un registro a escala local –la Prefectura Naval Mar

del Plata en el marco del Plan de Colección de Información– generó condiciones para modalidades distintas y singulares en él. Esto se expresa en un informe que no solo construye un registro de la acción represiva y su dinámica indivisa de la producción de inteligencia, sino que además señala un momento de alta productividad en el esfuerzo de colección de información por parte de la Prefectura y, por ende, de la eficacia operativa de la FT6 en la tarea represiva a nivel local.²⁵

La detención ilegal y clandestina de los estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro. Un acercamiento etnográfico a la experiencia política

Patricia y Ricardo se quedan pensando un momento y coinciden en una escena que los marcó políticamente: el recuerdo de Jorge y Miguel bajando la bandera argentina a media asta en la Escuela de Arte Martín Malharro de la ciudad de Mar del Plata y dando un discurso sobre la masacre de Trelew (1972).²⁶ Ricardo asocia ese día a su *despertar político*, sin embargo Patricia hace un relato de la presencia

25 En esta lógica se inscribe el siguiente informe: “Es importante destacar que en la lucha contra la subversión cada organismo militar actúa por su cuenta e independientemente, sin formar un frente común compacto, y desperdiciando esfuerzos. Dentro de ese panorama, es evidente que la FUERZA SEIS es la que mejor se ha movido en ese campo y los resultados están a la vista [...] El GADA 601, que siempre mantuvo hermetismo respecto de sus operativos, no cuenta con personal capacitado en inteligencia, en la medida que las circunstancias lo aconsejan y en un primer momento de esta guerra, se valió de personas civiles que militaban en la Concentración Nacionalista Universitaria, que llegaron a actuar con total impunidad en la ciudad, para cubrir tal falencia, dejando de lado los servicios de las fuerzas amigas. Luego, cuando la CNU fue dejada de lado por el GADA, éste quedó sin la corriente informativa que las circunstancias aconsejan y en la actualidad, daría la impresión de que está ‘tirando blancos’ sin mayor criterio y sin lograr resultados positivos”. Memorandum 8499, n° 44/976, Plan de Colección de Información, Informe (EEI) del 22 de octubre de 1976, SIPNA.

26 Entrevista realizada a ambos. Mar del Plata, 12 de julio de 2018. Los próximos extractos pertenecen a esta entrevista.

constante de la discusión política en el ámbito de la familia peronista en la que había crecido. Más allá de esta diferencia, los dos conciben a esa instantánea como el momento de inicio su activismo en la Escuela. Siempre junto a Miguel, a quien no dudan en definir como su líder. Tampoco dudan al encontrar la primera característica que los definía: “éramos muy chicos” y en sintetizar toda su experiencia en una frase: “Lo nuestro fue debut y despedida. Si empezamos a tener conciencia política en 72, empezamos a tener alguna participación en el 74 y en el 75, 76 ya se terminó todo”. Patricia, Ricardo y Miguel, junto con Guillermo y Graciela pertenecieron al grupo de estudiantes secuestrados en la misma institución en 1976. Como grupo, muestran otra particularidad, estuvieron casi cuarenta años guardando silencio, hasta el momento en que fueron citados para declarar en el marco del juicio Base Naval II y contar su historia.²⁷

Ricardo construye un recuerdo de la ciudad en esos años que define como “pobreza” y la asocia a una existencia muy restringida de recursos, pero, sobre todo, a una carencia cultural: “Nadie salía de la ciudad, tenías dos canales de televisión, yo conocía a una sola persona que había ido a Europa”. Esta visión de cultura restringida a lo local se contrasta con la escena sobre Trelew, que les permitió ver que había otra realidad más allá de la ciudad: “descubrí lo que podía pasar a mi alrededor”. En ese contexto, “la escuela era todo para nosotros. Del aburrimiento de la casa de uno era ir a la escuela”. Este “despertar” también lo asocian a un grupo de docentes que conocieron cuando eligieron seguir la orientación de grabado, porque tenía mayor salida laboral: “En grabado los profesores tenían una idea que no tenía nada que ver con el clasicismo de la Escuela de Artes Visuales, que era una escuela dedicada a formar artistas. Todos pensaban que de la Escuela pasaban a Europa. Y podían nombrar a un solo artista conocido”.

Patricia y Ricardo relatan su participación política como un tándem y dan cuenta de su conformación identitaria en tanto grupo en

27 Base Naval II Causa N° 2333 y sus acumuladas N°2334 y N°2335 caratulada “ARRILLAGA, Alberto Manuel y Otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada y Otros”. Fecha de sentencia: 15 de febrero de 2013.

paralelo a un clima de época y recuerdan al resto de los estudiantes con cierta ajenidad. Aunque su *despertar* lo colocan en 1972, también rememoran que:

...P: En el 1969, en la primer (sic) semana de clase, (por los problemas edilicios) se sacaron todos los bancos afuera y dábamos clases en la vereda.

R: Ingresamos con 12, 13 años los dos y ya estábamos tomando la escuela.

P: Y aparte en un gobierno militar.

R: Los que tomaban la escuela eran nuestros propios profesores. Que ahora me pongo a pensar que eran unos tipos jóvenes. Tendrían 30...

Allí, lo político se asocia a un sentirse parte de un colectivo que participa de discusiones y debates sobre la realidad social, la política del país y del mundo, y, en especial, sobre la formación y el hacer de un artista. En su recuerdo, sin embargo, se encontraban aislados del resto del colectivo de estudiantes: “No es que la escuela nos seguía, estábamos aislados. Éramos los revoltosos. Y los otros pintaban con el pañuelito en el cuello en un atril, no hacían un arte comprometido. Nuestro arte tenía un contenido y generalmente era político, donde queríamos reflejar la realidad del país”.

Resaltan los debates que mantenían sobre un arte diferente y comprometido, cuentan cómo veían el muralismo mexicano como un ejemplo a seguir y sobre la convicción de la necesidad de expresarse en los muros y en todos aquellos planos que desbordaran las consignas más reduccionistas de la educación artística. Sin embargo, se ríen ante la pregunta de cuántos murales hicieron, respondiendo que ninguno o uno solo en la Facultad de Humanidades. Aunque afirman que sí hicieron muchos trabajos de grabado en que buscaban rescatar esta tradición artística. Así, hacer política fue una realidad cuando rompían el modelo de trabajo exigido por la Escuela, trabajando en grupos y no de forma individual, y en vez de presentar una obra en una carpeta al docente, montaban las obras en el patio a la

vista de todos. También cuando discutían sobre los contenidos de los planes de estudio, incorporando las nuevas tecnologías para tener mayor salida laboral.

Miguel siempre es nombrado como su referente junto con este grupo de docentes que los invitaban a que “nos metiéramos en la realidad, que visitásemos el barrio, que averiguáramos más sobre las necesidades. O sea, empezamos a ver otras cosas, que tenían y no tenían que ver con la escuela”. Tanto Miguel como los profesores participaban de reuniones a las que ellos no accedían. Dentro de ese esquema, ellos se recuerdan en otro nivel de participación:

...R: La verdad que nosotros no llegamos a hacer tanto, porque éramos chicos, porque nos cansábamos, porque nos teníamos que divertir, porque teníamos que ir a una peña.

P: La militancia era casera. No era que estábamos conectados. Miguel era el que estaba más conectado. Hacíamos reuniones en las que éramos nosotros.

R: Éramos seis o siete que nos reuníamos todas las semanas.

R: Nosotros prácticamente éramos una agrupación de Artes Visuales para Artes Visuales. Muy de a poco, algunos de nosotros... Yo me acuerdo de haber acompañado a Miguel una vez que me llevó a hacer una pintada.

P: ¡Ves! yo nunca hice ninguna (se ríen).

R: Claro... bueno, pero no se hizo. Porque salió uno corriendo del paredón y nos sacó cagando a todos (ríen)...

Este relato cargado de representaciones sobre su participación (in)orgánica en la militancia se entrelaza con la convicción de que su secuestro no se debió tanto a la cercanía con Miguel y, por consiguiente, con una militancia vinculada a la Juventud Universitaria Peronista, sino con alguna denuncia proveniente del interior de la escuela por los rencores, disputas y broncas que encarnaban en tanto grupo signado como *los revoltosos*. Esta convicción la sustentan con las características sociales de la ciudad de Mar del Plata de ese entonces: todos sabían quiénes eran ellos y qué hacían y, específicamente, dadas las

dimensiones de la ciudad y lo relativamente reducido del mundo de la militancia y el activismo estudiantil.

Las autorepresentaciones e interpretaciones volcadas por los entrevistados se tensionan con la valoración de los atributos que los activistas sociales debían mostrar a la hora de ser considerados aspirantes por la Organización Montoneros e ingresar a estructuras como las mencionadas Unidad Básicas de Resistencia:

...Compañeros que en la base se destacan por su grado de conciencia política y mejor predisposición personal para la lucha, constituyen, una vez organizados y encuadrados en la organización político-militar, los cuadros medios de la misma, canal de comunicación en esta etapa entre los combatientes y la base popular con la que tienen comunicación directa ... realizando el esclarecimiento político e ideológico y la organización de la clase trabajadora, conformando las agrupaciones de base, teniendo como método la guerra revolucionaria...²⁸

De acuerdo a este documento, las tareas específicas de los aspirantes eran, además de funcionar como nexo entre los combatientes y las masas, aquellas referidas como “propaganda, filtro de reclutamiento, realización de acciones paramilitares, información, organización de la base popular y la conducción táctica de las movilizaciones populares”.²⁹ Las representaciones de este grupo de estudiantes sobre sus formas de activismos social y político no se condicen con los requerimientos que implicaba la condición de aspirantes, sin embargo, el seguimiento y la inteligencia producida por la Prefectura Naval a ras de esa *superficie* en que se desarrollaban como activistas los convirtió en el hilo conductor ascendente para el accionar represivo.

28 Montoneros, “Línea político militar. Documento interno, 1971”, citado en Lorenz (2013: 100).

29 Montoneros, “Línea político militar. Documento interno, 1971” citado en Lorenz (2013: 100).

El lunes 5 de julio de 1976 Patricia y Guillermo fueron secuestrados en la preceptoría de la escuela, ubicada en la calle Funes entre 9 de Julio y 3 de Febrero, frente a algunos de sus directivos. Trasladados en un vehículo Ford Falcón y conducidos a la Base Naval de Mar del Plata, su destino inicial fue, en pleno invierno, unas carpas de lona del balneario del Club Náutico, contiguo a la Base, desde donde alcanzaron a ver el Club de golf y un submarino. Al día siguiente, fue secuestrado Miguel en la esquina de Luro y San Juan y llevado a la Base Naval en un Chevrolet 400 de color verde. El 7 de julio, Ricardo, que ya había dejado los estudios a principios de año, fue retirado de su casa y conducido al mismo lugar. Le siguieron, el sábado 24, Graciela y su marido Héctor. Estos últimos, como la mayoría de los secuestrados por la FT6, fueron alojados en el edificio de la Agrupación de Buzos Tácticos.

Los testimonios judiciales del grupo de alumnos de la escuela de arte coinciden en líneas generales en la descripción de la experiencia de reclusión ilegal y clandestina en manos de la FT6. Muy rápidamente fueron sometidos a interrogatorios bajo picana eléctrica, golpizas, torturas psicológicas, violaciones y simulacros de fusilamiento. A Patricia las torturas de carácter sexual le provocaron una fuerte hemorragia, por lo que fue llevada al Hospital Interzonal para su atención y luego nuevamente *alojada* en la Base Naval. Así, Patricia, como otros detenidos-desaparecidos, sin perder la condición de secuestrada, fue atendida en el Hospital Interzonal de Agudos de la ciudad, que produjo el debido asiento burocrático en una historia clínica, pero sus autoridades no requirieron una modificación de las condiciones en las que se encontraba la paciente.³⁰

30 Historia Clínica N° 243.355 del Hospital Interzonal en Foja 693 de la Causa Base Naval III. Causa N° 3300 caratulada “PERTUSIO, Roberto Luis y Otros s/ Privación ilegal de la libertad agravada (art. 142 inc. 1), Imposición de tortura agravada (art. 144 ter inc. 2), Homicidio agravado por el concurso de dos o más personas y Asociación ilícita” Fecha de sentencia: 25 de febrero de 2016.

Casi un mes después de su secuestro, en la primera semana de agosto, serían visitados por un juez y su secretario. Para esto, en el recuerdo de Patricia y Ricardo, se montaría, literalmente, una escena teatral: los presuntos funcionarios judiciales sentados en un escritorio arriba de una tarima-escenario en un auditorio con sillas “como de cine”, los secuestrados parados en fila, iban siendo recibidos de a uno, les levantaban la capucha y se les leía una declaración que debían firmar asumiendo ser parte de un “grupo subversivo”. Mientras, los secuestradores miraban desde abajo del “escenario”. Miguel, en su testimonio judicial, rememoró la misma situación, pero describe un “aula de instrucción” con pizarrón y sillas con pupitres.³¹ La escena reconstruida con sus testimonios tuvo su contraparte en el marco de la legalidad: el pasaje de los detenidos a la órbita de un juez federal el 2 de agosto de 1976.³²

El mosaico de prácticas que compuso la acción represiva del Estado durante la última dictadura es plausible de ser contenido en las diferentes experiencias de este grupo de detenidos, que permanecieron temporalmente desaparecidos y sobrevivieron. Cada uno de ellos tuvo un itinerario diferente para su *blanqueo* y pase a la reclusión legal bajo la figura de puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Por un lado, Patricia, Guillermo, Miguel y Ricardo fueron trasladados, con prácticamente un mes de demora a la formalización de su detención, a diferentes comisarías de la ciudad, para luego ser alojados en las cárceles de Devoto y Sierra Chica. Por otro, Graciela y Héctor fueron mantenidos secuestrados casi dos meses más en la ESIM, luego trasladados a un CCD que funcionó en un barco abandonado en la Base Naval de Puerto Belgrano y, finalmente, llevados a las mismas cárceles que sus compañeros.

Graciela y Héctor declararon en los primeros años de la democracia ante la CONADEP y casi dos décadas más tarde, en el año 2004, en los denominados Juicios por la Verdad (Andriotti Roma-

31 Causa Base Naval III, Foja 239.

32 Causa Base Naval IV, Foja 99.

nin, 2013). Patricia, Ricardo, Guillermo y Miguel guardaron silencio a lo largo de casi cuarenta años. Reunidos ante la convocatoria para declarar en el marco del juicio Base Naval, lograron colectivamente atravesar las instancias judiciales de testimonialización y comenzar a componer y recomponer su historia públicamente. Ese conjunto de acciones los llevó a emprender la colocación una placa conmemorativa en la Escuela de Artes Visuales, empezaron a realizar diversas charlas, conferencias, reportajes periodísticos e, incluso, la entrevista para este trabajo.

Consideraciones finales

En este artículo propusimos indagar un archivo de inteligencia aún escasamente explorado a partir de un recorte específico y de una observación situada: los registros en torno al seguimiento y la represión a un grupo de activistas estudiantiles en la ciudad de Mar del Plata en el invierno de 1976.

A partir del análisis sobre las modalidades de construcción de información presentes en el archivo y, en particular, sobre el documento aquí revisado es posible enumerar algunas conclusiones preliminares. La primera de ellas permite identificar una narrativa distintiva en la construcción de los informes de inteligencia sobre los operativos realizados tendientes a desbaratar el Destacamento tres de Montoneros, respecto de las lógicas y formas más generales y extendidas de registro presentes en el archivo. En este sentido, sostenemos que el archivo de la Prefectura presenta una lógica de registro diacrónica, en la forma de informes y memos impersonales, persistente en una amplia temporalidad que comprende un poco más de cuatro décadas, que fue significativamente modificada en el marco del Plan de Colección de Información.

En este sentido, el informe presenta una narración disruptiva que se inscribe en un tipo de producción de inteligencia condicionado y dirigido por requerimientos coyunturales –sincrónicos– que se establecieron en la normativa de excepción construida para la “lucha

contra la subversión”. De esta manera, a partir de una escritura estructurada como una narración *policial* da cuenta de una productividad en la resolución de los problemas y apela solapadamente a un formato conocido y altamente difundido: el cuento. A su vez, apunta a un lector con el que comparte un lenguaje, capaz de interpretar los eufemismos y los silencios. De esta manera, sostenemos que recurre a una estructura literaria a fin de hacerse creíble y proponer un lenguaje que refuerce el valor de verosimilitud de su contenido informativo.

De la mano de estas consideraciones sostenemos que resulta fundamental problematizar su lectura como fuente histórica. De esta forma, se necesita advertir y contextualizar sus condiciones de producción, a partir de la revisión de algunas menciones que pueden ser contrastadas con los testimonios brindados en las diversas causas judiciales. En principio, uno de los mencionados como militante junto con el grupo de la Escuela Malharro, esposo de una de las estudiantes, no tenía participación política. También, el informe relata la realización de una detención que nunca sucedió, por el contrario, la persona se entregó en la Base Naval de Mar del Plata cuando le fue informado que lo buscaban. Por último, afirman haber liberado a una secuestrada al día siguiente de su detención, pero nada se dice que a los pocos días fue nuevamente secuestrada para terminar a disposición del PEN en la cárcel de Devoto. Entendemos que estos pequeños detalles son suficientes para (re)considerar la verosimilitud del texto y, por ende, dudar de su contenido de verdad. La necesidad de realizar una lectura cuidadosa se vuelve imperiosa frente a un documento producido bajo un plan de represión ilegal por parte de agentes estatales en un contexto en que el Estado atentó clandestinamente contra sus ciudadanos.

En la actualidad, contamos con extendidos acuerdos sobre las modalidades de implementación del plan represivo de la última dictadura. Como señalamos inicialmente este contempló la centralización del comando y la descentralización de la acción a escala territorial. Esta lógica fue extendida al funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia y se propagó en la existencia de comunidades locales. Los procesos judiciales que alcanzan la represión en la ciudad de Mar del

Plata y en la región correspondiente a la Subzona 15 han refrendado la existencia de relaciones de coordinación y/o subordinación entre las autoridades de la Subzona 15 y los máximos responsables de la Fuerza de Tareas N° 6.³³ En este sentido, las diversas sentencias dictadas en la jurisdicción “han subrayado la existencia de, al menos, dos clases de vínculos: dependencia funcional temporaria y acuerdos operativos”.³⁴ Es decir, la FT6 articuló acciones conjuntas con otras fuerzas emplazadas en la cuadrícula territorial a la que pertenecía y aceptó un comando limitado por parte de la autoridad de la Subzona 15.

Sin embargo, como este trabajo demuestra el Comando de la FT6 priorizó criterios y objetivos propios por sobre aquellos emanados de los niveles superiores de dicha coordinación, tanto en la acción represiva como en la producción de inteligencia. Concretamente, destacamos la potente autonomía de las FT6 en la definición de los objetivos para el seguimiento, detención, reclusión, y destino de los detenidos. En este marco, la producción de inteligencia fue un elemento clave en la consolidación de la autonomía respecto de la doctrina que obligaba a la ARA a operar ofensiva y defensivamente de forma auxiliar al Ejército. La retracción en la circulación de la información producida por la agencia de colección de la FT6 en la región se inscribió en esta lógica. Finalmente, la complementariedad de escalas previstas por el mo-

33 Tribunal Oral Federal –ad hoc- de Mar del Plata - Causa N° 2286 y acumulada N° 2283 caratulada “ORTIZ, Justo Alberto Ignacio; PERTUSIO, Roberto Luis; ARRILLAGA, Alberto Manuel s/ Privación ilegal de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidios calificados”. Fecha de sentencia 21 de diciembre de 2010.

34 Expediente N°33004447/2004 caratulado: “IMPUTADO: PERTUSIO, ROBERTO LUIS Y OTROS s/PRIVACION ILEGAL LIBERTAD AGRAVADA (ART.142 INC.1), IMPOSICION DE TORTURA AGRAVADA (ART.144 TER.INC.2), HOMICIDIO AGRAVADO P/EL CONC. DE DOS O MÁS PERSONAS y ASOCIACION ILICITA QUERELLANTE: ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH) Y OTROS VAM. Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Mar del Plata n° 3, mayo de 2017, Foja 252. Elevación a juicio oral de la instancia Base Naval N° IV. Destacado en el original.

delo represivo permite observar su capilaridad en un contexto local. En la superficie territorial acotada, arrasó con las vidas y los proyectos de un grupo de jóvenes cuyas memorias no se corresponden con las caracterizaciones construidas por las agencias de colección. Bajo una caracterización construida en el marco del imaginario provisto por la Doctrina de Seguridad Nacional en torno al enemigo interno/subversivo y en función de “desbaratar una célula”, la FT6 sometió a secuestros, vejaciones y torturas a un grupo de activistas estudiantiles.

Bibliografía

- Águila, Gabriela (2013), “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales” en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (Coord.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 79-122.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013), *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.
- Barragán, Ivonne (2018), “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*, junio, N°18.
Disponible en línea: <<http://journals.openedition.org/nuevomundo/72166>> Consultado el 10 de septiembre de 2018.
- Barragán, Ivonne y Iturralde, Micaela (2019), “La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina”, en *Historia Regional*, N°41.
Disponible en línea: <<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/354/680>>
- Barragán, Ivonne y Iturralde, Micaela (en prensa). “Entre la rutina y la novedad. Una aproximación al archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina (SIPNA) para la denominada “Zona Atlántico Norte””, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, N°11, julio-diciembre 2020.
- Barragán, Ivonne y Zapata, Belén (2015), “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, *Diacronie*, N° 24.
Disponible en línea: <http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Canelo, Paula (2008), *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo.

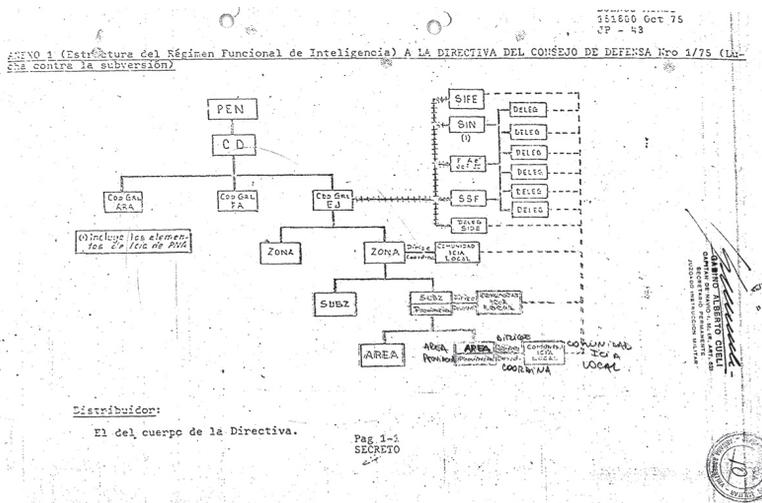
- Canelo, Paula (2016), *La política secreta de la dictadura argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Funes, Patricia (2004), “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista Puentes*, N°11.
Disponible en línea: <<http://www.comisionporlamemoria.org/revista-puentes/antiores/paginas/su1.html#11>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Funes, Patricia (2006), “Secretos, confidenciales y reservados: los registros de las dictaduras en Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Tcach, César (eds.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Santa Fe, Homo Sapiens/UNL.
- Ghigliani, Pablo (2012), “Archivos policiales e historia social del trabajo (1957-1976)” en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales*.
Disponible en línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30743/Documento_completo_.pdf?sequence=1> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Kahan, Emmanuel (2007), ““Unos pocos peligros sensatos”. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata.” (Tesis de maestría).
Disponible en línea: <<http://www.riehr.com.ar/detalleTesis.php?id=8>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Lorenz, Federico (2013), *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta (1973-1978)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Marengo, M. E. (2012), “Lo aparente como real: Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires” (Tesis de maestría).
Disponible en línea: <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.875/te.875.pdf>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Montero, María Laura (2016), “El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas”, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*:

- Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp.367-394. (f/d. lugar)
Disponible en línea: <<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Piglia, Ricardo (2017), “Tesis sobre el cuento”, en *Revista brasileira de literatura comparada*, vol. 1, N°1, pp. 22-25.
- Pontoriero, Esteban (2015), “Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)”, en *Revista Digital Contenciosa*, primer semestre. (fijarse si hay otra indicación más precisa)
Disponible en línea: <<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=40>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Portos, Joan Manuel (2017), “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención” en Dossier Parábolas del pasado. Nuevos escenarios políticos y luchas por la memoria social en Argentina, en *Revista Sudamérica*, N°7.
Disponible en línea: <<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sud-america/article/view/2404/2610>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Scatizza, Pablo (2017), “Autonomía y sistematicidad del dispositivo represor. La Policía Federal en Neuquén (1975-1978)”, en *Páginas*, vol. 9, N°21, pp. 152-174.
Disponible en línea: <<http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/276>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Slatman, Melisa (2018), ““En la Argentina no había escuadrones de la muerte”. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada- ejecución descentralizada (1975-1983)”, en D’Antonio, Débora (Comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp.119-140.
- Scatizza, Pablo (2014), “Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual”, en *Contenciosa*, N° 2, año I.
Disponible en línea: <<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=18>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Anexos

PLACINTARA C.O.N 1975: Estructura del Régimen funcional de Inteligencia a la Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)

Foja 10 (Página 1 de 1)



Memorando 8499 -IFI- N° 26 "ESyC"/76: 13 de agosto de 1976 (portada)

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PREFECTURA DE ZONA DEL BLANCO
 (SECC. INFORMACION)
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

21 AGO 76

 H-394-640/76

MEMORANDO
8499 -IFI- N° 26 "ESyC"/76

Para Información del: **SEÑOR JESÚS SECCIÓN INFORMACIONES P.Z. ATLANTIC.**

Producido por: **PREFECTURA MAR DEL PLATA (Sección Informaciones)**
MAR DEL PLATA, Agosto 13 de 1976

ASUNTO: Informar sobre desbaratamiento OPM MONTONEROS en Mar del Plata y detención de principales responsables.-

VALOR: "A-1".-

FUENTE: Propia.-

Información Ampliando lo adelantado oportunamente, en un cómputo de (6) seis fojas elevó información referente a procedimientos efectuados en la ciudad de Mar del Plata, en base a un trabajo de inteligencia y recolección de información efectuado por personal de esta Sección y que ha permitido, prácticamente el desbaratamiento del aparato político y logístico de la OPM "MONTONEROS" que operaba en el área.

Los efectivos que aún continúan, a cargo de la Fuerza 6 con participación de personal de esta Sección; han permitido la detención de numerosas personas y secuestros de elementos y documentación de vital importancia, perteneciente a la organización aludida.

DISTRIBUCION:

- 1: DIRECCIONAS
- 2: SIPNA
- 3: P.Z.A. (S.I.)
- 4: ARCHIVO SECCION.-



RIEY RING DOWD 214
SUBPREFECTA
(Jefe Sección Informaciones)



Juan Eduardo Mosquera
JUAN EDUARDO MOSQUERA
PREFECTO PRINCIPAL
DE LA PREFECTURA MAR DEL PLATA

//-HIA BLANCA, agosto 31 de 1976.- Tomado conocimiento, informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, dado a la B.N.P.B. por Oficio por 8687 IFI N°... "ESyC"/76, por disposición del señor Prefecto de Zona ARCHIVERE.-



FRANCISCO M. MARTINEZ LOYDI
SUBPREFECTO
de Sección Informaciones